

Río Gallegos, 22 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05497-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reparación del auto Volkswagen Gol perteneciente a la U.N.P.A.;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, p
ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con el Taller de Chapa y Pintura "SAN MARTÍN", en la suma de PESOS MIL OCIENTOS (\$1.080,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado con conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con el Taller de Chapa y Pintura "SAN MARTÍN", en la suma de PESOS MIL OCIENTA (\$1.080,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 – Educación y Cultura Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos..... \$1.080,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **054**

-2006.-

c.m.